



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD DE INICIACIÓN MUSICAL PARA LA ESCUELA DE MÚSICA.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 3252, de fecha 23 de octubre de 2020, se inició procedimiento para solicitar Oferta Genérica de Empleo al Servicio Regional de Empleo y Formación para la Contratación Laboral Temporal (de 25,50 horas semanales) de un Profesor de la especialidad de Iniciación Musical, para la Escuela de Música, durante el proceso de incapacidad temporal de la profesora titular, o como máximo hasta el 30 de junio de 2021, que finaliza el curso escolar.

Visto que ha sido revisada la documentación presentada por los candidatos preseleccionados por la Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz.

Siendo las **nueve horas** del día 25 de noviembre de 2020, se constituye en Caravaca de la Cruz, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento el Tribunal Calificador para la Contratación Laboral, con carácter temporal, de un Profesor de la especialidad de Iniciación Musical, para la Escuela de Música, durante el proceso de incapacidad temporal de la profesora titular, o como máximo hasta el 30 de junio de 2021, que finaliza el curso escolar.

Dicho Tribunal Calificador está compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Antonio Andreu Torrecilla.

Secretaria: D^a Juana M^a Fernández-Quevedo Pérez.

Vocales:

1-Titular: D^a Eva M^a Perea Morales.

2-Titular: D. Antonio Salmerón Morote.

3-Titular: D^a María José Rodríguez García.

Asesor Técnico: D^a María Sandoval Sabater.

AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ
Plaza del Arco, 1
Caravaca de la Cruz
30400 Murcia
Tel.: 968 702 000
www.caravaca.org



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: HZAA APWQ URAF 2H4R CANL

20201125 ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR - SEFYCU 1860032



Constituido el mencionado Tribunal Calificador, se procede a:

I.- Aprobar el inicio del mencionado proceso de selección.

Una vez remitidas las candidaturas por la Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz y presentada la documentación por parte de los candidatos, los miembros del Tribunal proceden a aplicar los criterios de valoración establecidos en la Resolución de Alcaldía número 3252 de fecha 23/10/2020, para los méritos aportados.

Finalizada la valoración a los/as candidatos/as presentados/as, se procede a exponer por los miembros del Tribunal las puntuaciones obtenidas por cada candidato y el resultado final, que se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados **A) Prueba Práctica y Entrevista Personal** (puntuación máxima 10 puntos): **A1) Unidad Didáctica** (valoración máxima 5 puntos) y **A2) Entrevista Personal** (puntuación máxima 5 puntos), **B) Méritos Laborales** (puntuación máxima 5 puntos): **Experiencia Profesional** (puntuación máxima 5 puntos) y **C) Formación Académica y Profesional** (puntuación máxima 5 puntos) (Resultados en ANEXO ADJUNTO).

II.- A continuación, siendo las diez horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se realiza llamamiento público a los cinco aspirantes para la realización de la entrevista personal. Dicha entrevista consistirá en la explicación detallada por cada uno de los aspirantes de un aspecto de la Unidad Didáctica presentada. En la misma se valorarán: Capacidad y agilidad en la explicación, capacidad de comprensión, capacidad de improvisar y valoración de la cualidad atractiva de la UD, comenzando la realización de dicha entrevista a las 10:15 h., con una duración máxima de 5 minutos. Transcurrido el plazo de duración de dicha entrevista para todos los aspirantes, siendo las 10:40 h., se da por finalizado la entrevista personal, acordando el Tribunal continuar con la sesión para valorar y puntuar a los aspirantes.

III.- De los acuerdos adoptados por este órgano de selección en el proceso, se dejará constancia en el TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA SEDE ELECTRONICA AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (caravaca.sedipualba.es), otorgando un plazo de **TRES DÍAS HABILES** a los aspirantes, a contar desde el día siguiente de su publicación, con objeto de que puedan presentar alegaciones, en su caso.

AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ
Plaza del Arco, 1
Caravaca de la Cruz
30400 Murcia
Tel.: 968 702 000
www.caravaca.org





En el caso de que no se presentara ninguna alegación, se elevará a la Alcaldía como definitiva la siguiente **PROPUESTA DE CONTRATACIÓN:**

- **TITULAR:**

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	Mª Angeles Marín Martínez-Abarca	<u>15</u>

- **SUPLENTES:**

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
2º	María Ruiz Fernández	14,25
3º	Mª Angeles López Lamarca	8,64
4º	Pedro José Fernández Fernández	7,5
5º	Juan Francisco Martínez Valverde	3,5

Siendo las once horas, se levanta la sesión en Caravaca de la Cruz, el Tribunal Calificador, a fecha de firma electrónica.

AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ
Plaza del Arco, 1
Caravaca de la Cruz
30400 Murcia
Tel.: 968 702 000
www.caravaca.org



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: HZAA APWQ URAF 2H4R CANL

20201125 ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR - SEFYCU 1860032

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	ENTREVISTA	TOTAL PUNTUACIÓN
PEDRO JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	4	0	3,5	7,5
M ^a ANGELES LOPEZ LAMARCA	1,64	5	2	8,64
M ^a ANGELES MARÍN MARTÍNEZ-ABARCA	5	5	5	15
JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ VALVERDE	0	0	3,5	3,5
MARÍA RUIZ FERNÁNDEZ	4,25	5	5	14,25



20201125 ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR - SEFYCU 1860032

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://caravaca.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): HZAA APWQ URAF 2H4R CANL

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	ANTONIO ANDREU TORRECILLA	Firma electrónica - FNMT-RCM - 01/12/2020 10:37 ANTONIO ANDREU TORRECILLA
	EVA MARÍA PEREA MORALES	Firma electrónica - FNMT-RCM - 01/12/2020 11:04 EVA Mª PEREA MORALES
	ANTONIO SALMERON MOROTE	Firma electrónica - FNMT-RCM - 01/12/2020 16:16 ANTONIO SALMERON MOROTE
	JUANA MARÍA FERNÁNDEZ-QUEVEDO PÉREZ	Firma electrónica - FNMT-RCM - 02/12/2020 8:33 JUANA MARIA FERNANDEZ-QUEVEDO PEREZ
	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ GARCIA	Firma biométrica - 02/12/2020 12:51 MARIA JOSEFA RODRIGUEZ GARCIA 
	MARIA SANDOVAL SABATER	Firma electrónica - FNMT-RCM - 04/12/2020 10:05 MARIA SANDOVAL SABATER
	Nº Salida en Registro: 9913 / 2020	Sello electrónico - 04/12/2020 10:05 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ